



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPÚBLICA ARGENTINA  
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 22 ABR 2019

Res. H. N° 0455/19

Expte. N° 4.001/19

**VISTO:**

La presentación efectuada por el Sr. Ariel HERRERA en representación de la Junta Electoral de esta Facultad, solicitando fondos para solventar gastos relacionados con las elecciones en segunda vuelta de autoridades de la Facultad como así también de la Universidad, que se llevarán a cabo el día 26 de abril del corriente año; y

**CONSIDERANDO:**

QUE el Sr. HERRERA solicita un adelanto de fondos por la suma total de PESOS DIEZ MIL CON 00/100 (\$ 10.000,00) y justifica su pedido en la necesidad de cubrir gastos en bienes de consumo tales como café, azúcar, yerba, vasos descartables, empanadas, etc.;

QUE la Secretaria Académica Mg. PAULA CRUZ, autoriza el adelanto de fondos y solicita la imputación del gasto a la partida de Gastos Varios de Administración;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES  
RESUELVE:**

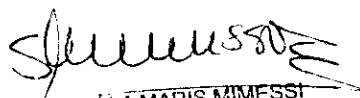
**ARTICULO 1°.- OTORGAR** la suma total de PESOS DIEZ MIL (\$ 10.000,00) en concepto de anticipo para atender gastos en bienes de consumo relacionados con las elecciones en segunda vuelta de autoridades de la Facultad y de la Universidad a llevarse a cabo el día 26 de abril del corriente año.-

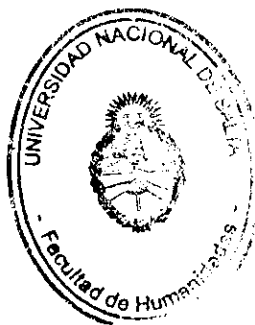
**ARTICULO 2°.- DESIGNAR** al Sr. Ariel Teodoro HERRERA responsable de la rendición de cuentas de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

**ARTICULO 3°.- IMPUTAR** los gastos previstos en el Artículo 1° a las partidas principales y parciales correspondientes, con afectación al Presupuesto 2019 de esta Dependencia, y en el orden interno a **Gastos Varios de Administración**.-

**ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE** al interesado, Dirección General Administrativa Contable, publíquese en el Boletín Oficial y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

fo/JE

  
STELLA MARIS MIMESI  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
Facultad de Humanidades - UNSa.



  
Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO  
DECANO  
Facultad Humanidades - UNSa